

nueve: exauo del premio de Cobranza de recargos
 Municipales de Contribuciones, mil setecientas cin-
 cuenta pesetas: ingresos atrasados de las villas,
 Correspondientes a mil ochocientos ochenta y nue-
 ve a mil ochocientos noventa y mil ochocientos
 noventa a mil ochocientos noventa y uno, dos
 mil quinientas setenta y dos con setenta y uno: cre-
 ditos pendientes de Cobro procedentes del presupuesto
 de mil ochocientos noventa a mil ochocientos noventa
 y uno, ochenta mil trescientos noventa y siete con
 treinta y cuatro: existencia de propio presupuesto
 que mil doscientos veinte y Cuatro con veinte, y re-
 sultas de ejercicios Cerrados un millon, Ciento no-
 venta y nueve mil, Ciento Cuarenta y nueve
 con setenta y cuatro pesetas a que quedan re-
 ducidos los Creditos a favor del Ayuntamiento,
 despues de Cancelar doscientos setenta y Cuatro
 mil trescientas Cincuenta y nueve pesetas diez
 Centimos que se descomponen del modo siguiente:
 He; por consumos del extra-radio anteriores al
 ano mil ochocientos ochenta y uno, Ciento Cuarenta
 y dos mil ochocientos veinte y una pesetas diez Cen-
 timos por arbitrios especiales hasta los del ejer-
 cicio mil ochocientos ochenta y nueve a mil ocho-
 cientos noventa inclusive, veinte y seis mil
 quinientas treinta y dos pesetas sesenta y cinco Cen-
 timos y por consumos del extra-radio de los años
 mil ochocientos ochenta y dos a mil ochocientos
 ochenta y tres, mil ochocientos ochenta y tres
 a mil ochocientos ochenta y cuatro, mil ochocien-

